AYUNTAMIENTO DE LEIOA

Presupuestos 2022





PROYECTO de PRESUPUESTOS MUNICIPALES

¿Qué es?

El presupuesto **es la herramienta para gestionar durante un año la economía y las finanzas municipales**. Es decir, el plan económico y financiero anual.

¿Para qué sirve?

Es un elemento clave para la gestión pública.

¿Quien lo aprueba?

Órgano competente para su aprobación: El pleno.



PROYECTO de PRESUPUESTOS MUNICIPALES

¿Cómo se aprueba?

- 1. Los presupuestos se elaboran siguiendo el principio de prudencia y equiparación real entre ingresos y gastos.
- 2. El gobierno municipal elabora el borrador y lo entrega a los grupos políticos para que presenten enmiendas. El Pleno lo debate y lo aprueba de manera inicial.
- 3. Se expone al público durante 15 días. Si no se presentan reclamaciones, se considera definitivamente aprobado. Si se presentan, el Pleno tiene que resolverlas en el plazo de un mes.

PRESUPUESTO 2022

El presupuesto anual consiste en planificar como se gastará el dinero del que el Ayuntamiento dispondrá durante el año. Es decir, establece **la relación entre el dinero que se ingresa y el que se gasta.** Los gastos nunca pueden superar a los ingresos.

2021

37.248.988,53€

2022

Udaletxea

40.689.878,59€

Soinu Atadia

2.420.285,75€

Euskaltegia

982.194,21€

$$+3.5 \text{ M} = 9.2\%$$
(3.440.890,06€)



Los capítulos de ingresos en 2022 se reducen con respecto al año anterior, un efecto comprensible en el contexto actual marcado por la pandemia mundial derivada por la expansión del virus SARS-COV2.

Si la recaudación resulta mayor de la esperada, se incrementará en consecuencia la capacidad de gasto a través de la correspondiente modificación presupuestaria.

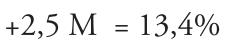
 El 51,68% de los ingresos totales corresponde a Udalkutxa

2021

19.253.154,00€

2022

21.840.842,00€





Capítulo	2022	2021
1. Impuestos Directos	8.207.000,00€	8.697.000,00€
2. Impuestos Indirectos	854.000,00€	750.000,00€
3. Tasas y otros ingresos	4.672.793,00€	4.550.893,00€
4. Transferencias corrientes	25.239.774,23€	21.682.913,46€
5. Ingresos patrimoniales	32.000,00€	29.500,00€
6. Enaj. inversiones reales	1.423.579,29€	1.044.700,00€
7. Transferencias de capital	260.732.07€	493.982,07€
TOTAL	40.689.878,59€	37.248.988,53€



Leioa ha apostado por un presupuesto municipal "prudente y ajustado a la realidad" con un refuerzo del gasto en áreas claves como Promoción Económica y Empleo, Servicios Sociales y Sanidad, Cultura y en capítulo de ayudas y subvenciones.

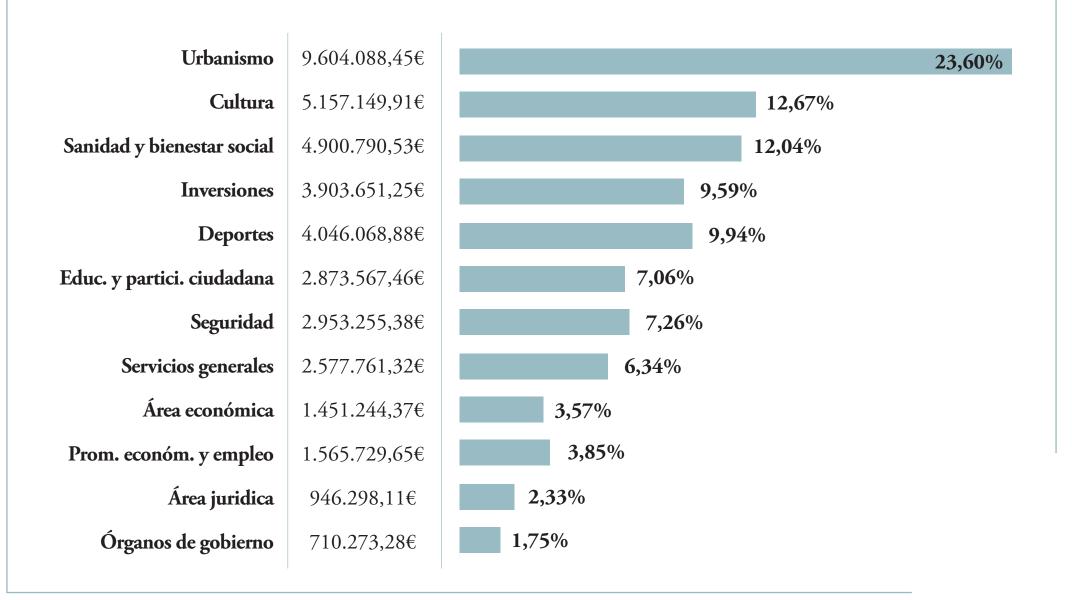
- Las inversiones reales aumentan en 1,4M. Se han incorporado todos los proyectos elegidos por la ciudadanía en el proceso participativo de Presupuestos Abiertos 2022 y se financiarán durante ejercicio con cargo al remanente de tesorería proyectos prioritarios tales como el nuevo polideportivo o la ampliación de la casa consistorial.
- Los gastos en bienes corrientes y servicios ascienden al 50,03%.
- Los gastos de personal suponen el 20,63% de los gastos globales.

Capítulo	2022	2021
1. Gastos de personal	11.648.548,37€	11.265.240,03€
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	20.358.009,95€	18.847.866,71€
3. Gastos financieros	1.000,00€	1.000,00€
4. Transferencias corrientes	4.439.204,02€	4.343.416,78€
5. Crédito global e imprevistos	177.000,00€	183.000,00€
6. Inversiones reales	4.016.116,25€	2.558.465,01€
7. Transferencias de capital	50.000,00€	50.000,00€
TOTAL	40.689.878,59€	37.248.988,53€



CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA





PROYECTOS DESTACADOS

Bidegorris y aparcabicis	280.000,00€
Conexión Centro Cívico Errekalde	400.000,00€
Reforma Elexalde Etorbidea	400.000,00€
Aparcamiento motos Tellería	20.000,00€
Control de accesos en calles peatonales	170.000,00€
Placas solares en edificios públicos	350.000,00€
Auzoak eraiki	207.581,25€
Ludoteca menores de 14	40.000,00€
Zona entrenamiento perros	20.000,00€



PROPUESTAS CIUDADANAS

Proceso de Presupuestos Abierto

PROPUESTAS CIUDADANAS

El Ayuntamiento de Leioa incorpora las necesidades y preferencias de la ciudadanía durante el proceso de elaboración de los Presupuestos municipales para el ejercicio 2022.

La recogida de propuestas se realiza mediante un proceso de participación ciudadana, puesto en marcha durante el año 2021, llamado **Presupuestos Abiertos.**

Propuestas presentadas

Principales proyectos

Importe destinado

598

12

915.000€

PRINCIPALES PROPUESTAS

Proyecto

- 1. Instalación de baños públicos en diferentes puntos del municipio
- 2. Aumentar el arbolado en distintas zonas del municipio
- 3. Garbigune móvil por los diferentes barrios para la recogida de pequeño residuo
- 4. Continuar con la cubrición de parques infantiles en las diferentes zonas del municipio
- 5. Instalación de nuevas zonas de juegos infantiles en Leioandi, Torresolo y Pinosolo
- 6. Instalación de puntos seguros de aparcamiento de bicicletas en la vía pública y edificios municipales
- 7. Embellecer mediante murales artísticos diferentes zonas del municipio
- 8. Redacción de proyecto de un ascensor que una Monte Ikea con el Centro Cívico
- 9. Acondicionamiento y rehabilitación de la stoa en el Boulevard de Iparragirre
- 10. Creación de una zona de ejercicio canino
- 11. Instalación del sistema de aparcamiento ota en la zona de Pinueta y Lamiako
- 12. Instalación de sistema de vigilancia de tráfico en la zona peatonal de Sabino Arana

PROYECTOS PRIORIZADOS

por la ciudadanía en la 2ª fase del proceso de votación

e incluidos en el Presupuesto 2022

Proyecto	Presupuesto
Instalación de baños públicos en diferentes puntos del municipio	400.000,00€
Aumentar el arbolado en distintas zonas del municipio	30.000,00€
Garbigune móvil por los diferentes barrios para la recogida de pequeño residuo	30.000,00€
Continuar con la cubrición de parques infantiles en las diferentes zonas del municipio	255.000,00€
Instalación de nuevas zonas de juegos infantiles en Leioandi, Torresolo y Pinosolo	200.000,00€

Anexo Conceptos generales

¿De dónde vienen?

1. Participación en otros tributos

Es decir, en los ingresos que recaudan otras administraciones.

UDALKUTXA: el reparto de los ingresos que dependen de la Diputación Foral de Bizkaia se lleva a cabo a través de un fondo conocido como Udalkutxa. En esta distribución se toman en cuenta criterios tales como como habitantes, unidades escolares, paro... de los ayuntamientos del Territorio Histórico.

SUBVENCIONES: de Europa, Gobierno Vasco, Diputación... para prestar servicios a la ciudadanía y organizar actos culturales o abordar proyectos de inversión. Por ejemplo: creación de empleo o ayudas a la dependencia.

2. Impuestos locales

Los más destacados son el IBI, el Impuesto de Vehículos, el Impuesto de Construcciones y el de Actividades Económicas.

3. Inversiones

Los ingresos por venta de suelo, otras propiedades, además de los aprovechamientos urbanisticos que por ley le corresponde cobrar al Ayuntamiento

4. Ingresos Patrimoniales

Las rentas de propiedades o pago de cánones que tiene el Ayuntamiento.

5. Tasas

Tres grupos:

- A) Las que pagamos por hacer un aprovechamiento especial del espacio público. Por ejemplo: instalación de terrazas en establecimientos hosteleros, vados, andamios, contenedores de obra, etc.
- B) Las que pagamos por los servicios básicos municipales. Por ejemplo: recogida de basura, alcantarillado, tramitación del licencias de obras, cementerio, etc.
- C) Las que pagamos por participar en programas, actividades o hacer uso de otros servicios que ofrece el Ayuntamiento. Por ejemplo: actividades de Kultur Leioa, instalaciones deportivas municipaless, clases en Euskategi Municipal y la Escuela de Música.

¿A dónde van?

1 Gasto corriente

Tres grandes categorías:

- A) SERVICIOS prestados a la ciudadanía: limpieza viaria, seguridad, recogida selectiva de basura, alumbrado público, mantenimiento de parques, servicios sociales, educativos, culturales, deportivos, etc.
- B) PROGRAMAS Y ACTIVIDADES: fiestas, programación Kultur Leioa, fomento del comercio local, orientación laboral, igualdad, participación ciudadana, etc.
- C) EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES: mantenimiento y gastos de equipamientos públicos: Ayuntamiento, polideportivos, centros culturales, hogares de jubilados, etc.

2. Gasto en personal

- A) que hace posible el FUNCIONAMIENTO DIARIO de nuestro municipio: policía local, brigadas, tabajadores/as sociales, personal de cultura, behargintza, deportes, técnicos/as, administrativos/as, etc.
- B) GOBIERNO del municipio: Alcaldía, Tenientes de Alcalde, concejales no liberados y grupos políticos.

3. Subvenciones

A diversas agrupaciones con el objetivo de garantizar el desempeño de sus funciones. (Consultar detalle, año por año, en: <u>leioazabalik.leioa.net/ayudas-y-subvenciones</u>)



4. Inversiones

Dirigidas a mejorar la vida del municipio.

Por ejemplo: nuevas zonas de juegos infantiles, equipamientos infantiles o instalación de baños públicos.

